

# La implementación de reportes XBRL para el intercambio de información financiera

Entrevista a Javier Mora  
Gerente de la Asociación XBRL, (España)

## Carlos Rodrigo Henostroza Palomares

20172802

Estudiante de octavo ciclo de estudios de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP.

Miembro del Equipo de Costos de la Revista Lidera.

a20172802@pucp.edu.pe

## Leonel Vásquez Talavera

20170992

Estudiante del octavo ciclo de estudios de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP.

a20170992@pucp.edu.pe

### 1. En caso ya alguna empresa peruana haya usado este formato XBRL, ¿qué beneficios directos han obtenido por su uso?

Desde 2012, todas las entidades peruanas supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) están obligadas a utilizar XBRL en sus reportes de información financiera enviados a la SMV. No obstante, se pudo apreciar en su misma página web que, en la práctica, no es así, dado que diversas empresas no cumplen con lo estipulado.

En diciembre del 2011, la SMV inició el desarrollo del proyecto de Implementación XBRL, con el cual se permite a las empresas presentar y difundir su información financiera mediante un formato electrónico estándar denominado XBRL, que facilita la transmisión de los datos de las empresas emisoras hacia la SMV como potencial herramienta de los inversionistas y del público en general, acorde a las tendencias internacionales.

Con el uso de XBRL para los reportes financieros, se complementa la estandarización de los Estados Financieros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS),

fortalecen la transparencia, utilidad, calidad y comparabilidad internacional de la información financiera de las diversas empresas del ámbito de supervisión de la SMV.

La Superintendencia del Mercado de Valores ha desarrollado la Taxonomía SMV 2012, que modela este formato como una extensión de la taxonomía IFRS 2011, y la Taxonomía SMV 2016, que modela este formato como una extensión de la taxonomía IFRS 2015.

Ver: [https://www.smv.gob.pe/Frm\\_VerArticulo.aspx?data=B1B8A35DD9B329E1ECB17A3D24F81E5C3D8BB470E68003497857B9B3DA1EF9](https://www.smv.gob.pe/Frm_VerArticulo.aspx?data=B1B8A35DD9B329E1ECB17A3D24F81E5C3D8BB470E68003497857B9B3DA1EF9)

### 2. En cuanto a la implementación del XBRL, ¿esta podría contrarrestar la informalidad que abunda en nuestra sociedad? ¿Es considerado como parte de su beneficio?

Al ser XBRL un lenguaje abierto y gratuito, unido a que la información financiera transmitida en formato XBRL a los organismos reguladores es pública y gratuita (por ejemplo, ver la siguiente página web: [https://www.smv.gob.pe/Frm\\_In](https://www.smv.gob.pe/Frm_In)

formacionFinanciera?data=A70181B60967D-74090DCD93C4920AA1D769614EC12), hace que cualquier persona con acceso a Internet se convierte en un potencial auditor de las empresas vigiladas por el organismo regulador. Es más, al ser XBRL un estándar internacional, hay multitud de herramientas (gratuitas y comerciales) para abrir documentos XBRL, validarlos y, con ello, comprobar que los datos reportados son correctos. Las cuentas de una empresa ya no solo están auditadas por su auditor y por el regulador; ahora lo están por toda aquella persona que lo desee.

### **3. ¿Resultaría muy costoso adoptar el XBRL? Especialmente, considerado el tiempo invertido en capacitación.**

XBRL, como cualquier nueva tecnología, tiene costes de implementación. Los costes económicos y de tiempo en la implementación de XBRL son muy reducidos al tratarse de un estándar maduro (la primera versión fue liberada el 31 de diciembre de 2003) y en el que no hay que pagar royalties por su uso. Además, en el caso de Perú, el organismo regulador proporciona una herramienta que facilita la adopción del estándar XBRL.

Las entidades obligadas disponen de las plantillas en Excel para registrar, validar y generar informes en formato XBRL según las Taxonomías SMV 2012 y 2016.

Ver: [https://www.smv.gob.pe/Frm\\_VerArticulo.aspx?data=B1B8A35DD9B329E1ECB17A3D24F81E5C3D8BB470E68003497857B9B3DA1EF9](https://www.smv.gob.pe/Frm_VerArticulo.aspx?data=B1B8A35DD9B329E1ECB17A3D24F81E5C3D8BB470E68003497857B9B3DA1EF9)

### **4. Se sabe que el XBRL es ideal para uso externo; no obstante, ¿qué usos se pueden dar al nivel interno? ¿Por qué?**

Efectivamente, XBRL se utiliza mayoritariamente para el reporting externo, pero existen usos a nivel interno, por ejemplo, cuando la casa matriz quiere consolidar la información financiera de sus sucursales. De todos, es sabido los problemas ocasionados en la consolidación financiera de una empresa que posee diversas delegaciones

a nivel tanto nacional como internacional. La necesidad de utilizar un estándar conjunto para el intercambio de esta información es una realidad. XBRL cumple perfectamente con esta premisa: se trata de un estándar libre, que cada organización puede utilizar no solo para el reporte externo, sino también para el interno. Y esto es debido a que cualquier entidad puede crear una taxonomía XBRL, no solo los organismos reguladores.

### **5. ¿Cuáles son los problemas más comunes en empresas que recién adoptan el XBRL? ¿Qué consejos le daría, por lo tanto, a estas empresas?**

Los problemas más comunes suelen estar relacionados con la interpretación de los errores de validación de los informes XBRL generados. Para entender de mejor manera estos errores, recomendaría a las empresas capacitarse en XBRL, no solo a través de cursos de formación comerciales, sino también a través de cursos gratuitos online que pueden encontrar en varias asociaciones, como por ejemplo la Eurofiling Academy (<http://eurofiling.academy>), Openfiling (<http://www.openfiling.info>) o la página web de Formación de la Asociación XBRL España (<http://formacionxbrel.es>).

### **6. ¿Cómo es que el XBRL agrega valor a los reportes financieros comparado con otros lenguajes de programación de similares características y fines?**

XBRL es un formato de intercambio de información financiera, basado en XML, por tanto, interoperable, gratuito y libre de royalties; es decir, no depende de la plataforma, ni del sistema operativo, ni del hardware. XBRL es el único estándar internacional para el reporte de información financiera; no existe ningún otro competidor.

A diferencia de algunos lenguajes de programación, como por ejemplo .NET, Java, etc., no hay ninguna empresa comercial detrás de XBRL, solo reguladores a nivel internacional, así como otras entidades como la Fundación IFRS. En otras palabras, XBRL es y será gratuito y estándar.

**7. ¿Cree usted que el XBRL podría significar una limitación cuando se realice la comparación de información financiera entre entidades del mismo sector que usen diferentes lenguajes? (Hacer una relación con la estandarización).**

XBRL es el formato en el que se presenta la información financiera, es decir, si tenemos diferentes informes financieros en diferentes formatos, por ejemplo, PDF, XBRL y Word, la comparación automática no va a ser posible debido a que son formatos diferentes. Al igual que utilizamos un estándar para la revelación de la información financiera (NIIF) tenemos que utilizar otro estándar (XBRL) para el intercambio de la información financiera. Obviamente, podemos no utilizar estándares, pero esto hace todo más complicado. O podemos utilizar estándares a media, por ejemplo, no utilizar NIIF pero utilizar XBRL, o utilizar NIIF sin utilizar XBRL. Siempre es mejor utilizar los estándares internacionales para que nuestra información sea 100% comparable. Si nuestra empresa está utilizando NIIF para la revelación de su información financiera, el paso lógico es utilizar XBRL para su intercambio, no es algo que digo yo a nivel particular, lo dice la propia Fundación IFRS.

Ver: <https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-taxonomy/>.

**8. ¿Es viable usar el formato XBRL sabiendo que no presenta ningún sistema de seguridad propio, por lo que la información financiera de la empresa podría quedar expuesta? ¿Qué recomendaría hacer usted, sobre el tema de la seguridad, a las empresas que quieran implementar este lenguaje?**

XBRL, al igual que XML, solo se encarga de la sintaxis en la que está expresada la información. XBRL no está relacionado con la seguridad que se le aplique a la información ni a la firma digital ni a la compresión que se pueda aplicar al informe. Recordemos que un informe XBRL no es otra cosa que un fichero en nuestro ordenador con extensión XBRL. La seguridad de la información es una capa diferente a la de la sintaxis de la información que contiene el informe. En otras

Con el uso de XBRL para los reportes financieros, **se complementa la estandarización de los Estados Financieros**, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)

palabras, a los informes XBRL se les ha de aplicar la misma seguridad que se le aplica a otra información de la entidad.

**9. ¿Qué cree usted que deban hacer los países que implementan este lenguaje en relación con la aceptación y la adaptación del formato XBRL conforme NIIFs, considerando que una de las características principales de la información financiera es la comparabilidad de estas?**

En la parte final de mi presentación, analizo la comparabilidad de las taxonomías IFRS (NIIF) implementadas en Latinoamérica mediante XBRL. En México, Panamá, Colombia, Perú, Uruguay y Chile, se han llevado a cabo proyectos XBRL directamente relacionados con las NIIF. En cada uno de estos países, la adopción de las NIIF ha sido ligeramente diferente; es decir, han utilizado como núcleo central la taxonomía NIIF, pero después han añadido nuevos rubros (partidas) no incluidas en NIIF que eran necesarias para el reporte de información financiera en el país. Mi recomendación es que, cuanto menor sea el número de partidas nuevas que se incluyan en la taxonomía de cada país mejor será la ratio de comparabilidad de las empresas entre sí, así que los reguladores deben incluir el menor número de partidas propias en sus taxonomías.

**10. Por último, luego de todo lo conversado, ¿cómo ve usted la situación actual en las empresas de su país en cuanto al uso del XBRL? ¿Están cumpliendo con su objetivo primordial? ¿Qué podría aconsejar para cualquier jurisdicción en general?**

En España, el reporte en formato XBRL es obligatorio desde 2004. El primer proyecto se imple-

mentó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y, unos pocos meses después, le siguió el Banco de España. Desde entonces, otros muchos reguladores financieros requieren la información financiera en formato XBRL, hasta el punto de que somos el segundo país europeo con más proyectos XBRL en producción.

Las empresas españolas están acostumbradas al formato XBRL, ya que hace muchos años trabajan con él, y esto es así porque los proveedores de herramientas han hecho un esfuerzo importante en implementar XBRL en sus sistemas de información.

XBRL está cumpliendo con su objetivo principal en España, que es que la información financiera

está en un formato interoperable y abierto, de tal forma que los inversores pueden descargar rápidamente la información financiera de las entidades que desean analizar e integrarlos automáticamente en sus herramientas.

Mi consejo para otras jurisdicciones es que no empiecen desde cero, que no reinventen la rueda, que aprendan del camino que han llevado a cabo otros países y no cometan los mismos errores. Hoy en día, la comunidad XBRL es una comunidad abierta y transparente, con muchísimos recursos disponibles en la red, como lo son cursos, herramientas, libros blancos, presentaciones, etc.